Informe de supervisión contrato: PCI#$27-01-08-016; Cto No CO1. PCCNTR. 6869396 suscrito con: BUSINESS AUDITORS AND PROFESSIONAL PARTNERS COLOMBIA SAS.

CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO: Prestar el servicio de actualización de inventarios de activos fijos en los despachos judiciales y administrativos a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto.

Teniendo en cuenta el objeto contractual durante los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero de 2025 se desarrolló por parte de Ba&p SAS, el servicio de actualización de inventarios para lo cual a continuación describo el desarrollo y cumplimento de las obligaciones especificas contraídas por el contratista en mención:

1. Comunicar a los responsables de cada despacho Judicial o Administrativo la fecha en la que se realizará el levantamiento de inventarios en cada sede.

El contratista cumplió con envío mediante correos electrónicos y presentó en forma física el memorando DESZAJPAM24-91 expedido por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, Pasto Nariño, mediante el cual se informó el Levantamiento de Inventarios físicos.

2. Consignar la información del levantamiento de inventario, en el formato entregado por la Entidad.

El contratista cumplió con el diligenciamiento del documento "FORMATO DE INVENTARIO DESPACHOS JUDICIALES", entregado por almacén por cada funcionario y despacho visitado.

3. Realizar las tomas físicas del 100% inventario de bienes devolutivos de los despachos y oficinas administrativas de la Dirección Seccional de Administración Judicial Distritos Pasto y Mocoa, con el formato firmado por el responsable.

En cumplimiento de esta obligación, durante la ejecución de la labor se efectuó el inventario en los 77 municipios que componen la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto, en el que se incluye 63 inventarios presenciales y 14 inventarios de manera virtual.

De esta última labor no fue posible efectuar el inventario en el Municipio de Santa Barbará Iscuande, dado que de estos juzgados no se obtuvo respuesta a los diferentes correos enviados.

De lo anterior se dejó constancia escrita y en video en documentos compartidos en red con el contratista.

4. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones, acorde con el cronograma aprobado por el supervisor del contrato, asumiendo los gastos y costos que demande para el cumplimiento del objeto contractual y en general,

cualquier otra erogación necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales y contractuales.

El contratista cumplió con esta actividad enviando el cronograma el cual fua aprobado, cabe resaltar que teniendo en cuenta la vacancia judicial iniciada en el mes de diciembre, fue necesario la prorroga en tiempo durante 2 meses del contrato objeto de este informe para lograr el cumplimento de las visitas programadas.

5. Presentar al supervisor del proceso un informe semanal que dé cuenta de la ejecución de las obligaciones contractuales.

El contratista cumplió de manera parcial esta obligación haciendo llegar únicamente 4 informes de avances durante la ejecución,

1. BA&P CSJ PASTO INFORME DE AVANCE 1 Nov 11 2024.
2. BA&P CSJ PASTO INFORME DE AVANCE 2 Nov 24 2024.
3. BA&P CSJ PASTO INFORME DE AVANCE 3 Dic 01 2024.
4. BA&P BA&P- 0394-25 CSJ PASTO INFORME DE AVANCE INVENTARIOS A FEBRERO 15 DE 2025.

6. Entregar al supervisor del contrato informe final de ejecución en medio magnético allegando la base de datos requeridas y conciliadas en archivos editables y no editables, los formatos suscritos por los servidores judiciales incluyendo estos en archivo pdf, además de las imágenes de soporte correspondiente.

El contratista entregó el informe final:

1. BA&P 0397-25 CSJ PASTO INFORME FINAL TOMA DE INVENTARIOS-1 Feb 20 2025

Entregó link de consulta de bases de datos en Excel requeridas y no conciliadas.
Entregó registro fotográfico de las tomas de inventarios realizadas.

7. Realizar la entrega del formato de toma de inventario, firmado por el responsable de esos bienes.

El contratista entregó carpetas físicas con los formatos firmados por los servidores judiciales.

Atentamente,

PABLO ANDRES LOPEZ G
Profesional universitario DESAJ